COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2018

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 176/2017; Resolución STP N° 247/2016; Resolución STP N° 358/2016; Resolución STP N° 413/2016; Resolución STP N° 502/2017; Resolución STP N° 125/2018 y Resolución STP N° 134/2018, indicándose que el mismo está conformado por el **Abg. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría, la **Abg. Liz Villamayor**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; el **Econ. Julio Ramírez**, funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada, y la **Sra. Diana Núñez**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794,** que será imputado en el rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación." del Ejercicio Presupuestario año 2018 asignado a la STP.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 27 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	Lote Nº 1 Gs. 7.600.000.- Lote Nº 2 Gs. 20.980.000.-
DIKAL S.A.	Lote Nº 1 Gs. 9.890.000.- Lote Nº 2 No cotiza.
VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Lote Nº 1 Gs. 8.620.000.- Lote Nº 2 No cotiza.

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, ***dejando constancia que no se ha dejado observación alguna.***

2. ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Julio César Ramírez Meretes
Economista
Dirección General de Proyectos
Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planifi...

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

DOCUMENTOS	VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	DIKAL S.A.	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
Formulario de Oferta *	**CUMPLE.** Presenta planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado. La oferta es presentada por el Sr. Edgar Fidel Núñez Boscarino. (Folio 210,211,212).	**CUMPLE.** Presenta planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado. La oferta es presentada por la Sra. Margarita B. Argaña en carácter Representante Legal (Folios 187,188,189).	**CUMPLE.** Presenta planilla y formulario de oferta debidamente firmado y sellado. La oferta es presentada por el Sr. Guillermo Paredes Amarilla. (Folios 177,178,179).
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta representando el 5% del monto total de la oferta, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación. (Folio 209)	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta representando el 5% del monto total de la oferta, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación. (Folio 186)	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta representando el 5% del monto total de la oferta, con una vigencia de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación. (Folio 174)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE. Constancia SIPE Nº1525837** Conforme verificación en el SICP, se visualiza DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**CUMPLE.** Presenta DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40. (Folio Nº 183)	**CUMPLE. Constancia SIPE Nº 1525319** Conforme verificación en el SICP, se visualiza DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE Constancia Nº 1525837** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo, copia de Documento de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE Constancia Nº 1526081** Conforme verificación en el SICP se observa copia de documento de identidad del Firmante de la Oferta.	**CUMPLE** Presenta copia de Documento de Identidad del firmante de la oferta. (Folio 167)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE Constancia Nº 1525837** Conforme verificación en el SICP el mismo se encuentra en estado Activo	**CUMPLE.** Presenta DD.JJ en la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la CN. (Folio Nº 182)	**CUMPLE Constancia Nº 1525319** Conforme verificación en el SICP el mismo se encuentra en estado Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	**CUMPLE Constancia Nº 1525837** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo, fotocopia de Escritura de	**CUMPLE. Constancia SIPE Nº1526081** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo, fotocopia	**NO APLICA**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Ketlin
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Julio César Ramírez Mer
Economista
Dirección General de Proyect
Participación Público Priva
Secretaría Técnica de Planifi

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constitución	de Escritura de Constitución de Sociedad Anónima.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** **Constancia SIPE Nº 1525837** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo, fotocopia simple del Poder Especial, otorgado a favor de Edgar Fidel Núñez Boscarino firmante de la oferta.	**CUMPLE** **Constancia SIPE Nº1526081** Conforme verificación en el SICP, se encuentra en estado activo, fotocopia simple del Poder Especial, otorgado a favor de la Sra. Margarita B. Argaña como firmante de la oferta.	**NO APLICA**

Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40 (Ley Nº 2051/03) - Datos en el SINARH, conforme a los criterios de calificación establecidos, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 conforme el siguiente análisis:

Dando cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley Nº 2051/03 en los inc. a) y b), conforme los datos que obran en el SINARH, ***el Comité de Evaluación deja constancia de no haberse encontrado irregularidad alguna.***

257

2.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 1 del Decreto Nº 3719/15, que modifica el numeral 2) del Art. 61 º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, conforme se demuestra en el ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

2.3. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6.026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", que en su Art.148, menciona su tercer párrafo *"..si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá de solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible... "*. Posterior a la verificación del porcentaje de variación de los precios ofertados, este comité concluye que el referido artículo no aplica, debido a que los precios ofertados no se encuentran por debajo del 70% del precio referencial establecido por la convocante.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

Por otro lado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADO POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016". Se procede a analizar si los precios ofertados superan el veinte por ciento por encima y/o el treinta por ciento por debajo de los precios referenciales previstos para el presente llamado, **dejando constancia que la oferta presentada por la empresa DIKAL S.A. presenta variaciones superiores al 20% del precio referencial correspondiente al Lote 1 Ítem 1 - Escritorio Estandar Color Negro, así mismo que la oferta presentada por ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, presenta variaciones superiores al 20% del precio referencial correspondiente al Lote 2 Ítem 3 - Acondicionador de aire tipo split, conforme se puede visualizar en el cuadro precedente y en el ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,**

LOTE 1 Muebles de oficina

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	DIKAL S.A.	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
1	Escritorio estándar color negro	-8%	39%	-15%
2	Silla giratoria ejecutiva - tipo secretaria con respaldo	-3	-24%	-19%

LOTE 2 Enseres

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	DIKAL S.A.	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
1	Horno Microonda	No cotiza	No cotiza	8%
2	Hervidora eléctrica	No cotiza	No cotiza	19%
3	Acondicionador de aire tipo split	No cotiza	No cotiza	30%

2.4. Aplicación del margen de preferencia.

Respecto a la aplicación del margen de preferencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, realizará las solicitudes correspondientes.

Así mismo el Comité de Evaluación, procede a remitir las siguientes consultas:

1. Nota CEO Nº 15/18, dirigida a ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, solicitando:
   - Explicación detallada del precio ofertado Item 3 lote 2.
   - Tres fotocopias de contratos y/o Facturas de provisión (Lote 2).
   - Certificado de origen. (Constancia de producto y empleo nacional).
2. Nota CEO Nº 16/18, dirigida a DYKAL S.A., solicitando:
   - Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Item 1 del Lote

Julio César Ramírez Me
Economista
Dirección General de Proyec
Participación Público Priv
Secretaría Técnica de Plan

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liliam
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP"
- ID Nº 353.794

- Certificado de origen. (Constancia de producto y empleo nacional).

3. Nota CEO Nº 17/18, dirigida a VIR Comercial e Industrial, solicitando:
   - Certificado de origen (Constancia de producto y empleo nacional).
4. Nota CEO Nº 20/18, dirigida a ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, solicitando:
   - Autorización del Fabricante Lote 1.
   - Autorización del Fabricante Lote 2.

Respuestas de los oferentes

1. Nota ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, remitiendo:
   Composición de precios ofertados, anexa además copias de contratos, ordenes de compra, y constancias de termómetro de bolsillo, puertas deslizantes, puerta automática y otros, no así los solicitados en el lote de referencia.
2. DYKAL S.A. sin respuesta
3. Nota VIR Comercial e Industrial, respondiendo que no poseen el Certificado de Origen Nacional.
4. Nota ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, por la cual informan:
   Son Fabricantes de lote 1.
   No poseen autorización de fabricante del Lote 2.

De conformidad al Art.61 –Método de Evaluación- del Decreto Nº 3719/15 de la Ley Nº 2.051/03, inciso 3)... *"se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*, se procede al análisis en detalle de la oferta presentada por la empresa.

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia (v) Especificaciones Técnicas y Otros. (En este apartado debe verificarse todos los requisitos de la licitación contenidas en la Carta de Invitación y que no se refieran a los ya analizados ut supra).

3.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, de la Carta Invitación, constatándose lo siguiente:

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Presenta copia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Folio Nº 167)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Presenta adjunto a la oferta, copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Folio 165)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Presenta adjunta a la oferta, copia simple de la Patente Municipal. (Folios Nº 161/162)

OTROS DOCUMENTOS	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados. (verificados con el criterio cumple /no cumple, según los requerimientos de las especificaciones técnicas	CUMPLE Presenta adjunto a la oferta, especificaciones técnicas de los bienes ofertados (Folios Nº 169 al 173)
Declaración jurada donde manifieste contar con la capacidad técnica para entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para la instalación. (Lote 1 y 2 para entrega. Instalación Lote 2 Ítem 03)	CUMPLE Presenta Declaración Jurada adjunta a la oferta (Folio Nº 175) y declara nuevamente en la composición de precios su experiencia en fabricación de muebles e instalación de equipos de aire acondicionado, con la garantía de provisión e instalación de manera efectiva.(remitida por nota de fecha 05 de diciembre de 2018)
Tres Fotocopias de contratos y/o Factura de provisión de los muebles y enseres a ser adquiridos, que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50% del Total de la oferta- Pudiendo estas ser del sector público o privado-2015 en adelante.	CUMPLE LOTE 1 Presenta adjunto copia de Contratos por provisión de bienes del LOTE 1 NO CUMPLE LOTE 2 No Presenta contratos para LOTE 2
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-	Fue solicitado a la empresa, no ha presentado el documento por lo cual no se aplica el beneficio a favor de la misma.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE LOTE 1- Presenta Declaración Jurada de ser fabricante de los bienes en LOTE 1- NO CUMPLE LOTE 2 Declara contar con los equipos de los Ítems del Lote 2 adquiridos de los representantes, sin embargo no presenta autorización del fabricante, representante o Distribuidor.

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" - ID Nº 353.794

3.2 Capacidad financiera:
No aplica

3.3 Capacidad técnica:

El oferente ARTE y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES presentan Declaración jurada donde manifiesta contar con la capacidad técnica para entregar los bienes solicitados y declara nuevamente en la composición de precios su experiencia en fabricación de muebles e instalación de equipos de aire acondicionado, con la garantía de provisión e instalación de manera efectiva.(remitida por nota de fecha 05 de diciembre de 2018).

3. 4 Verificación de la experiencia:

Presenta Fotocopias de contratos y/o Factura de provisión de los muebles y enseres a ser adquiridos, que en su conjunto constituyen montos correspondientes como mínimo al 50% del Total de la oferta- del 2015 en adelante.
Lote 1 Cumple- presenta
Lote 2 No cumple- no presenta

3.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Conforme a lo establecido en el Anexo C Especificaciones técnicas se ha procedido a verificar el cumplimiento de las mismas, dejando constancia que el oferente **ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES** cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al Memorándum STP/DGS del Departamento de Control y Seguimiento dependiente de la DGAF.

250

4. RECOMENDACIÓN:

1. Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" ID Nº 353794, en su LOTE 1** a la empresa oferente **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** siendo la oferta más baja y por cumplir con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, por un **monto total de Gs. 7.600.000 (Guaraníes siete millones seiscientos mil)** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, según se demuestra en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.
2. En lo que respecta al LOTE Nº 2, Enseres, **SE RECOMIENDA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CD Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" ID Nº 353794, en su LOTE 2,** atendiendo a lo establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD Nº 09/2018 " ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP - ID: 353794"

Ítems del llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" con ID: 353794

LOTE 1 - MUEBLES DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101703-002	Escritorio estandar color negro.	Unidad	UNIDAD	5	AM	Nacional	Gs800.000	Gs4.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria ejecutivo - tipo secretaria con respaldero bajo	Unidad	UNIDAD	6	AM	Nacional	Gs600.000	Gs3.600.000
							Precio total		**Gs7.600.000**

							DYKAL S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101703-002	Escritorio estandar color negro.	Unidad	UNIDAD	5	DK	Nacional	Gs1.300.000	Gs6.500.000
2	56101504-002	Silla giratoria ejecutivo - tipo secretaria con respaldero bajo	Unidad	UNIDAD	6	DK	Nacional	Gs565.000	Gs3.390.000
							Precio total		**Gs9.890.000**

							VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	56101703-002	Escritorio estandar color negro.	Unidad	UNIDAD	5	VIR COMERCIAL	NACIONAL	Gs860.000	Gs4.300.000
2	56101504-002	Silla giratoria ejecutivo - tipo secretaria con respaldero bajo	Unidad	UNIDAD	6	FLEXFORM	BRASILERA	Gs720.000	Gs4.320.000
							Precio total		**Gs8.620.000**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Julio César Ramírez Mereles
Encargado
Dirección General de Proveedores de Participación Ciudadana Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD Nº 09/2018 " ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP - ID: 353794"

Ítems del llamado "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP" con ID: 353794
LOTE 2 - ENSERES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

							ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	TOKYO	China	Gs990.000	Gs990.000
2	52151804-004	Hervidora electrica	Unidad	UNIDAD	1	MEGA	China	Gs390.000	Gs390.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	2	TOKYO	China	Gs9.800.000	Gs19.600.000
							Precio total		**Gs20.980.000**

							DYKAL S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA
2	52151804-004	Hervidora electrica	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	2			NO COTIZA	NO COTIZA

							VIR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA
2	52151804-004	Hervidora electrica	Unidad	UNIDAD	1			NO COTIZA	NO COTIZA
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	2			NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

CD Nº 09/2018 " ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA STP - ID: 353794"

Ítems del llamado
LOTE NRO: 1

LOTE 1 - MUEBLES DE OFICINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-002	Escritorio estandar color negro.	Unidad	UNIDAD	5	AM	Nacional	Gs800.000	Gs4.000.000
2	56101504-002	Silla giratoria ejecutivo - tipo secretaria con respaldero bajo	Unidad	UNIDAD	6	AM	Nacional	Gs600.000	Gs3.600.000
								Precio total	**Gs7.600.000**

Julio César Ramírez Mereles
Economista
Dirección General de Proyectos de Cooperación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Asesoría Jurídica

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica